**Plan comunicacional**

**Estrategia de Comunicación**

**PREMIO “MANUELA ESPEJO” 2024**

**I. Antecedentes**

El Código Municipal en el Artículo 357 establece que: “El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio “Manuela Espejo” a la mujer que haya cumplido una labor preponderante en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales y otras, que el Concejo Metropolitano de Quito reconozca por solicitud expresa. La ganadora recibirá, conforme el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, un estímulo económico. Este premio será entregado el 8 de marzo de cada año, con motivo del día internacional de la mujer y será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social. Se regirá además por lo establecido en el ordenamiento jurídico metropolitano”.

La ganadora recibirá, conforme el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, un estímulo económico. el Concejo Metropolitano de Quito a través de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión, marcando la relevancia que se merece ante la opinión pública, por ello, consideramos que es indispensable desarrollar varias estrategias de comunicación e información que permitan, no solamente visualizar esta destacada gestión municipal sino, además, motivar a ciudadanas y ciudadanos para que sigan aportando con sus valiosas iniciativas y acciones de promoción, defensa y respeto de los derechos humanos.

**II. Justificación**

El premio “Manuela Espejo” es un reconocimiento a la mujer que ha cumplido una labor preponderante en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales y otras, que el Concejo Metropolitano de Quito reconozca por solicitud expresa; en este sentido es de suma importancia desarrollar varias estrategias de comunicación e información que permitan, no solamente visualizar esta destacada gestión municipal sino, además, motivar a las mujeres para que sigan aportando con sus valiosas iniciativas y acciones de promoción, defensa y respeto de los derechos humanos.

**III. Objetivo**

Ejecutar estrategias de comunicación e información que permitan difundir a través de diversos medios de comunicación, la importancia de este reconocimiento a mujeres que cumplen un papel preponderante en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, del desarrollo de las prerrogativas de este grupo humano, de su ciudad y país.

**IV. Objetivos Específicos**

1. Realizar, diseñar y encaminar la estrategia de comunicación enfocada en la difusión de material comunicacional respecto de las bases, requisitos y tiempos de la convocatoria.
2. Destacar la importancia de la entrega de premio a mujeres que luchan por la igualdad, inclusión y respeto de los derechos.
3. Generar contenidos y mensajes que motiven a todos y todas a luchar por la igualdad y no discriminación en razón del género.
4. Resaltar la importancia de la mujer o mujeres de Quito que desde su trayectoria han destacado y promovido sus derechos, así como el desarrollo de la ciudad o país en distintos ámbitos.
5. Posicionar ante la opinión pública el importante trabajo que cumple el Concejo Metropolitano de Quito a través de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, con el objetivo de precautelar los derechos y el bienestar de los grupos humanos históricamente discriminados.
6. Motivar a las mujeres respecto a la posibilidad de incidir en la sociedad, ser referente a otras mujeres quiteñas respecto a la exigibilidad de derechos, prevención de violencias y promoción de derechos.

**V. Estrategias de comunicación**

1. Generar diversos **productos de información** para difundirlos a través de los medios de comunicación masivos: Boletines de Prensa, Comunicados Oficiales, Reportajes.
2. Estructurar una **Agenda de Medios** para que autoridades del Concejo, Secretaría de Inclusión Social y representantes de los colectivos y organizaciones sociales, brinden entrevistas y declaraciones oficiales respecto a la entrega de esto premio y su impacto en la comunidad.
3. Desarrollar una campaña en **Redes Sociales** institucionales del Municipio de Quito y de la Secretaría de Inclusión Social (X, Facebook, Instagram y TikTok) para relevar la importancia de este premio. Se publicarán contenidos en diversos formatos.
4. **Actividades territoriales** para socializar de manera masiva y directa la importancia de estos premios y reconocimientos a través de los puntos focales de Inclusión Social de las diferentes Administraciones Zonales.
5. **Difundir a través de WhatsApp** el desarrollo del premio con las diversas organizaciones sociales, colectivos y otras agrupaciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos, para que sean actores principales tanto en la definición de este premio como en el desarrollo de diversos eventos oficiales en torno a este tema, impulsados por el Municipio de Quito, el Concejo Metropolitano de Quito y otras dependencias municipales.

**VI. Vocerías**

* Concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social
* Secretaria de Inclusión Social Eco. María Belén Proaño
* Ganadora del Premio
* Representante de una Organización Social / Colectivo

**VII. Productos comunicacionales:**

* **Medios de comunicación:**
	+ Elaboración y difusión de 2 Boletines de Prensa sobre tel proceso del concurso y anuncio de la ganadora
	+ Agenda de Medios: para que brinden entrevistas y declaraciones respecto al “Premio Manuela Espejo”, tanto la Concejala Joselyn Mayorga en su calidad de Presidenta de la Comisión de Género, Igualdad e Inclusión Social; la Secretaria de Inclusión Social, la persona ganadora del premio y representantes de organizaciones sociales relacionadas.
	+ Cobertura periodística de la Ceremonia de Entrega del “Premio Manuela Espejo”, con el apoyo de medios de comunicación oficiales (Agencia de Noticias Quito Informa, Radio Municipal) y medios de comunicación privados.
* **Redes Sociales:**
	+ **8 artes** digitales que se difundirán antes, durante y después de la ceremonia de entrega del “Premio Manuela Espejo”
	+ Se generarán **contenidos** (textos) puntuales respecto al significado, importancia y entrega del premio, evento de premiación y otros detalles.
	+ **3 videos** de un máximo de 30 segundos de duración respecto al “Patricio Manuela Espejo” para colgar en las Redes Sociales institucionales. Uno con temática referente al premio, otro de la ceremonia de premiación y un video testimonial de la persona ganadora del premio.
	+ Producción 1 **video** de un máximo de 30 segundos de duración respecto a los requisitos y como postular para el “ Premio Manuela Espejo” para ser difundido por el circuito de buses: Trole y Econvía.
* **Acciones territoriales**
	+ Coordinaremos con los Comunicadores Sociales y Técnicos de Inclusión Social de todas las Administraciones Zonales, para que repliquen en sus respectivas zonas de influencia, la información referente a la premiación.
* **Tiempo de Ejecución**
	+ Esta estrategia de comunicación se ejecutará del 1 enero al 8 de marzo 2024
* **Requerimientos**
	+ Definir un local para el desarrollo de la *Ceremonia de Premiación* y realizar las gestiones correspondientes para el uso del mismo.
	+ Elaborar tarjetas de invitación físicas y digitales.
	+ Coordinación con el Despacho del Alcalde para registrar el evento de entrega del “Premio Manuela Espejo” en la agenda de actividades del Alcalde (envío SITRA).
	+ Coordinaciones con la Dirección de Protocolo de Municipio de Quito para el desarrollo de la ceremonia.
	+ Coordinación con la SECOM para obtener todo el apoyo indispensable para la ejecución de las estrategias de comunicación propuestas.
	+ Elaborar las invitaciones para los medios de comunicación para la cobertura de la Ceremonia de entrega del “Premio Manuela Espejo”.

**Nota**

***Todas las actividades de comunicación aquí previstas se realizarán con la autorización y en coordinación con la SECOM, de acuerdo a las políticas y directrices institucionales establecidas***

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Actividades** | **Productos** | **Requerimientos** | **Responsables** |
| 25 de enero 2024 | Entrega de la Estrategia de Comunicación para la entrega del “Premio Manuela Espejo” | Documento de la Estrategia | Envío documentos  | Coordinación de Comunicación SISDespacho de la Concejala Yoselyn Mayorga |
| Del 29 al 31 de enero 2024 | Ajustes y cambios a la Estrategia de Comunicación | Observaciones, comentarios, opiniones | Reunión equipo | Coordinación de Comunicación SIS |
| 1 al 5 de febrero de 2024 | Construcción de los productos para la Campaña de Redes Sociales | Flayer digitales, videos, ilustraciones, fotos, contenidos | Información de base  | Coordinación de Comunicación SIS SECOM |
| 1 al 5 de febrero de 2024 | Reunión con SECOM para la aprobación de la Campaña de Redes Sociales Postulacion | Bocetos, guiones libretos de productos | Agendar reunión | Coordinación de Comunicación SIS SECOM |

 **VII. Productos comunicacionales:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fechas** | **Actividades** | **Productos** | **Requerimientos** | **Responsables** |
| 1 al 4 de febrero de 2024 | Entrega de videos, Flayer e ilustraciones para la campaña en Redes Sociales | Productos multimedia | Información de base | Secretaría de Inclusión Social del Municipio de Quito |
| 1 de enero de 2024 | Convocatoria Pública a presentación de postulantes al Premio “Manuela Espejo” | Arte Convocatoria en Redes Sociales y Medios de Comunicación | Plataformas digitales institucionalesPresupuesto para contratar espacios en periódicosCuña RadialVideo promocional | Coordinación de Comunicación SIS SECOM |
| 1 de enero de 2024 | Inicio de la recepción de postulaciones  | Registro de postulaciones | Personal para recibir postulacionesFormato de RegistroPlataforma digital para registro de postulaciones | Dirección de Promoción de Derechos |
| 1 al 14 de febrero de 2024 | Agenda en Medios | Agenda | Gestión con medios de comunicación | Coordinación de Comunicación SIS |
| 14 de febrero de 2024 | Cierre de Postulaciones | Registro finalBoletín de Prensa | RegistroPlataforma digitalBoletín elaborado y difundido | Dirección de Promoción de DerechosCoordinación de Comunicación de la SIS |
| 19 de febrero de 2024 | Entrega de informe final | Documento de informe y anexos | Insumos y productos elaborados como parte de esta estrategia | Coordinación de Comunicación SIS |
| 8 de marzo de 2024 | Ceremonia de entrega del Premio – sesión especial del Concejo Metropolitano de Quito  | Brief | Planificación, coordinación, cobertura, difusiónTrasmisión en vivo RRSS | Despacho AlcaldeProtocoloSECOMCoordinación Comunicación SIS |
| 8 de marzo de 2024 | Boletín de Prensa | Boletín elaborado y difundido | Gestión de medios de comunicación | Coordinación de Comunicación SISSecom |
| 8 al 15 de marzo de 2024 | Monitoreo, seguimiento y medición de impactos de la estrategia de comunicación ejecutada | Material difundido | Archivos | Coordinación de Comunicación SIS |

**VIII. Ceremonia de entrega de premios:**

* **Fecha:** Viernes, 8 de marzo de 2024
* **Hora:** 11h00 (hora sugerida)
* **Lugar:** Por definir
* **Tipo de evento:** Evento especial en el Concejo Metropolitano de Quito
* **Asistentes:** Alrededor de 150 invitados
* **Duración del programa:**  45 minutos aproximadamente

**IX. Ceremonia de entrega de premios:**

* Ayuda Memoria
* Programa
* Vocativos
* Guion del evento
* Lista de invitados: Alcalde, Concejales, Secretarios del Área Social, Administradores Zonales, Representes de organizaciones Sociales y colectivos, medios de comunicación

**Elaborado por:**

**Paulina Enríquez Echeverría**

**Coordinadora de Comunicación -SIS**